

Secretaría de Educación

Instituto Tecnológico Superior  
de Juan Rodríguez Clara

**VAMOS BIEN  
Y VIENE LO MEJOR  
PARA GANAR EL FUTURO**



**NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS/ITSJRC/001/2010  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL”**

En la Ciudad de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 31 de Mayo del dos mil diez, la **COMISION** para la **LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS/ITSJRC/001/2010 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL** integrada por los **C.C. C.P. JOSE ANTONIO DEL VALLE FONSECA**, Subdirector Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones; **L.C. MARINA AURORA AMEZCUA GUZMÁN**, Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicio Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones; **C.P. EMILIO LARA GONZALEZ**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Vocal Subcomité de Adquisiciones; **TEC. ANDRES DOMINGUEZ OSORIO**, Almacenista y Vocal del Subcomité de Adquisiciones; **ING. GERMAN CRODA TRONCO**, Subdirector Académico vocal del Subcomité de Adquisiciones y el **ING. ERNESTO LIMON TINOCO**, Subdirector de Planeación y Vinculación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, todos ellos Servidores Públicos del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; reunidos con la finalidad de emitir FALLO correspondiente, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el punto Decimo Primero de las bases de la presente licitación, en términos de los siguientes:-----

**VISTOS**

Sustentándose en dictamen técnico y económico las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII de la Ley de la Materia; y en los puntos Decimo Primero y Decimo segundo de las bases de la **LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO LS/ITSJRC/001/2010 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL**.-----

**RESULTANDOS**

**PRIMERO.-** Que los bienes objeto de la presente Licitación simplificada se refieren a la **ADQUISICION DE MATERIAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL**.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de Licitación Simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos,



Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.---

**TERCERO.-** Con fecha 25 de Mayo del año dos mil diez y con fundamento en los artículos 26, 40, 56, 57 y 58 de la Ley Numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se turnó invitación a los proveedores participantes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS REPRESENTADA POR LA LIC. DEYSI FLORES SANCHEZ**, Gerente General; **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; **DISEÑO GRAFICO GABDEL REPRESENTADA POR C. JUAN GABRIEL TORRES SOSA**, Gerente General; **IMPRESOS OFFSET&SERIGRAFICA REPRESENTADA POR EL C. ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ**, Gerente General; **IMPRESOS SERIGRAFICAS NORADY PRESENTANDA POR EL SR. NORBETO CALDERON CORDOVA**, Gerente General; con el objeto de que participaran en la Licitación Simplificada número **LS/ITSJRC/001/2010**.-----

**CUARTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes a las 12:00 horas del día 28 de Mayo del año dos mil diez, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **C.C. C.P. JOSE ANTONIO DEL VALLE FONSECA**, Subdirector Administrativo y Presidente del Subcomité de Adquisiciones; **L.C. MARINA AURORA AMEZCUA GUZMÁN**, Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicio Generales y Secretaria Ejecutiva del Subcomité de Adquisiciones; **C.P. EMILIO LARA GONZALEZ**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Vocal Subcomité de Adquisiciones; **TEC. ANDRES DOMINGUEZ OSORIO**, Almacenista y Vocal del Subcomité de Adquisiciones; **ING. GERMAN CRODA TRONCO**, Subdirector Académico vocal del Subcomité de Adquisiciones y el **ING. ERNESTO LIMON TINOCO**, Subdirector de Planeación y Vinculación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; y las empresas invitadas por este Organismo, enviaron sus propuestas las siguientes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS REPRESENTADA POR LA LIC. DEYSI FLORES SANCHEZ**, Gerente General; **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; **DISEÑO GRAFICO GABDEL REPRESENTADA POR C. JUAN GABRIEL TORRES SOSA**, Gerente General; aperturándose sus sobres, primero de su propuesta técnica y posteriormente de su propuesta económica.-----

#### CONSIDERADOS

**PRIMERO.-** Que el Organismo convocante está legalmente facultado para celebrar concursos de licitación para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos. -----



-----  
**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL**, conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación. -----

-----  
**TERCERO.-** Que como se desprende del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se procedió a la recepción de los sobres debidamente cerrados que contenían las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS REPRESENTADA POR LA LIC. DEYSI FLORES SANCHEZ**, Gerente General; **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; **DISEÑO GRAFICO GABDEL REPRESENTADA POR C. JUAN GABRIEL TORRES SOSA**, Gerente General; en la licitación de referencia. -----

-----  
Se procedió a la apertura de la propuesta técnica de **SERVICIOS PUBLICITARIOS**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que no cumple con todos los documentos solicitados en la clausula Quinta de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que los presentados son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

-----  
Se procedió a la apertura de la propuesta técnica de **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la clausula Quinta de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

-----  
Se procedió a la apertura de la propuesta técnica de **DISEÑO GRAFICO GABDEL**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la clausula Quinta de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad. -----

-----  
Toda vez que fueron abiertos los sobres de la propuesta técnicas de las empresas participantes: **SERVICIOS PUBLICITARIOS REPRESENTADA POR LA LIC. DEYSI FLORES SANCHEZ**, Gerente General; **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; **DISEÑO GRAFICO GABDEL REPRESENTADA POR C. JUAN GABRIEL TORRES SOSA**, Gerente General; se procede a la apertura del sobre



que contiene su correspondiente propuesta económica. -----

Se realizo la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **SERVICIOS PUBLICITARIOS REPRESENTADA POR LA LIC. DEYSI FLORES SANCHEZ**, Gerente General; el cual cumple con lo solicitado en la clausula Quinta y con todo lo demás especificado en las bases de la presente licitación Simplificada, leyendo en voz alta el monto de su oferta, con las cantidades y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, haciendo un monto total de su propuesta por **\$ \$ 191,000.00 (Ciento Noventa y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)**, documento que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

Se realizo la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; el cual cumple con lo solicitado en la clausula Quinta y con todo lo demás especificado en las bases de la presente licitación Simplificada, leyendo en voz alta el monto de su oferta, con las cantidades y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en este documento, haciendo un monto total de su propuesta por **\$ \$ 195,500.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, documento que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

Se realizo la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **DISEÑO GRAFICO GABDEL REPRESENTADA POR C. JUAN GABRIEL TORRES SOSA**, Gerente General; el cual cumple con lo solicitado en la clausula Quinta y con todo lo demás especificado en las bases de la presente licitación Simplificada, leyendo en voz alta el monto de su oferta, con las cantidades y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuestas económicas que pasa a formar parte de este documento, haciendo un monto total de su propuesta por **\$ \$ \$ 219,700.00 (Doscientos Diecinueve Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)**, documento que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Con el objeto de verificar que los bienes se adquieran en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, en la clausula Quinta del anexo 1 de las bases licitación, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas, determinándose lo siguiente:-----

Que **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA Director General**, cumple con las condiciones técnicas y económicas solicitadas en los bienes objeto de la presente Licitación, quedando



con las todas las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**-----

**QUINTO.-** Que en cumplimiento a la normatividad estatal aplicable para las adquisiciones, la evaluación de las propuestas realizadas a las partidas en licitación, considerando como criterios de adjudicación que la adquisición de bienes cumpla con las características y especificaciones solicitadas; el precio, las condiciones de tiempo, lugar y forma de entrega; las condiciones de pago; la vigencia de precios y la garantía de los bienes solicitados, se orienta y determina la adjudicación de las partidas participantes que cumplieron con los requisitos técnicos y económicos solicitados en bases de la presente licitación, por lo que se determina conveniente adjudicarle el respectivo contrato o pedido de licitación. -----

Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 43 fracción VII, 51 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, es de resolverse y:-----

**SE REVUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determina conveniente adjudicar contrato conforme los siguientes términos y monto:

Que la empresa **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA Director General**, cumple con las condiciones técnicas y económicas solicitadas en los bienes objeto de la presente Licitación, quedando como ganador de las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, de la licitación, haciendo un monto total de su propuesta por **\$ \$ 195,500.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo anterior a: **SERVICIOS PUBLICITARIOS REPRESENTADA POR LA LIC. DEYSI FLORES SANCHEZ**, Gerente General; **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; **DISEÑO GRAFICO GABDEL REPRESENTADA POR C. JUAN GABRIEL TORRES SOSA**, Gerente General; en los términos previstos en la Ley de Adquisiciones y las bases de licitación. -----

**TERCERO.-** Se comunica al participante: **GRAPHIC'S CALIDAD PUBLICITARIA REPRESENTADA POR EL LIC. JAVIER JUAREZ CORONA**, Director General; que deberá de concurrir a firmar el contrato o pedido derivado del presente **FALLO** en las oficinas del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, dentro de un



término no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de esta determinación, con la siguiente documentación legal necesaria para su valoración: Acta constitutiva y en su caso las modificaciones de la misma; poder notarial para suscribir contratos, identificación Oficial del representante legal, el Registro Federal de Contribuyentes y su alta ante la SHCP, el Registro del Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN, y la Carta de garantía a favor del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; todos e original y copia para su cotejo. -----

**CUARTO.-** El recurso de revocación por parte de los participantes, se sustentará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz-Llave, haciéndose valer por escrito ante la Contraloría General, por los actos que contravengan las disposiciones de las bases de la presente licitación y de la Ley que regula a la misma, dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones definitivas. -----

**QUINTO.-** Notifíquese y cúmplase lo previsto en la Ley de la Materia.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS/ITSJRC/001/2010** relativa a la **MATERIAL DE PROMOCION INSTITUCIONAL**, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos, siendo las 18:30 horas del mismo día y Ciudad de su inicio.